



XIII Congreso Internacional de la AEHE
Ciencia, tecnología, innovación y desarrollo económico en perspectiva histórica
Bilbao, 31 agosto-3 septiembre 2022

Coordinadores

Ramón LANZA (Universidad Autónoma de Madrid, España)
ramon.lanza@uam.es

José Ignacio ANDRÉS UCENDO (Universidad del País Vasco/EHU, España)
joseignacio.andres@ehu.eus

**Sesión 10. Gasto Público, Economía y Finanzas en España, siglos XIV-
XVIII**

La formación del estado y la extraordinaria expansión de su actividad militar, administrativa y económica desde el final de la Edad Media y, sobre todo, a lo largo de la Edad Moderna fueron acompañadas y sostenidas por un aumento de la demanda de recursos fiscales y crediticios con los que financiar los costes no menos crecientes de la guerra, la corte y la rudimentaria administración estatal. Aunque el peso del estado en la economía era en términos de renta nacional pequeño si se compara con la actualidad, no por ello dejaba de ser importante, tanto por su tendencia a la expansión como por las repercusiones de su actividad sobre la economía en términos de demanda, incentivos económicos y cambio institucional en las finanzas públicas y privadas. En el extenso campo de investigación de la historia de las finanzas públicas se ha prestado especial interés a la dinámica y la estructura de los ingresos, a las relaciones entre gobierno, corporaciones y contribuyentes, y a las conexiones entre fiscalidad y mercados financieros. La otra parte del presupuesto, el gasto, ha recibido en comparación mucha menos atención. Es cierto que la estructura del gasto era muy simple, caracterizándose por el predominio de los gastos militares y el servicio de la deuda del gobierno, que era resultado del déficit presupuestario que surgía como consecuencia del exceso de gastos respecto a los ingresos. Esta estructura fue muy estable a lo largo del tiempo, pero estuvo lejos de ser estática y conoció algunos cambios que es necesario conocer mejor. Además, y, sobre todo, el gasto tenía efectos económicos muy importantes y decisivos para el desarrollo económico, no solo a través de la demanda de bienes y servicios que generaba y de la creación de incentivos a la inversión, sino también por medio de la redistribución social, geográfica y sectorial de los recursos a través del reciclado de los ingresos fiscales.

Dada la complejidad del tema que se propone para esta Sesión, se abordarán de forma preferente cuatro líneas de investigación fundamentales:

- 1) La estructura del gasto y los sistemas de control y distribución son aspectos que se conocen de forma muy general y para momentos puntuales, por lo que es necesario profundizar en el conocimiento de los cambios inducidos en coyunturas precisas y a más largo plazo por los desafíos extraordinarios que imponían la rivalidad entre los estados, las alteraciones de los flujos del comercio internacional, las crisis económicas y los problemas de financiación. En especial es preciso conocer el peso de las partidas concretas del gasto –más allá de las provisiones a ejércitos, armadas y corte en los distintos estados de la monarquía– y la forma como se distribuían determinados tributos, así como los sistemas de administración y control introducidos para prevenir el fraude.
- 2) El uso de instrumentos financieros en las provisiones que los hombres de negocios contrataban mediante asiento con la hacienda real, así como en el pago de las distintas partidas del gasto, y la medida en que estos instrumentos eran negociables y podían, por tanto, ser utilizados como medios de pago o garantía en otras actividades de inversión.
- 3) El impacto económico del gasto desde el punto de vista sectorial, con especial atención a la demanda de manufacturas para el suministro del ejército, la armada y la corte, pero también a la demanda de provisiones de trigo y otros productos agrarios, que pudieron servir para dinamizar la economía, creando oportunidades de empresa en las regiones donde se concentraba el gasto.
- 4) Los efectos redistributivos de la fiscalidad desde el punto de vista social y regional fueron potenciados por el gasto a través del servicio de la deuda pública (asientos y juros) y de las demás partidas del gasto, de un modo que reforzó el carácter regresivo del sistema fiscal, que descansaba en impuestos indirectos, y las diferencias entre regiones, al concentrar los ingresos y los gastos en regiones distintas, transfiriendo recursos de unas familias y regiones a otras.

COMUNICACIONES

GÁLVEZ GAMBERO, Federico (Universitat de València, España), *El gasto militar ordinario en la Castilla Trastámara: estructura, cuantificación y organización (1369-1516)*.

La financiación militar constituyó la principal partida de gasto de las haciendas públicas durante la Baja Edad Media. Pese a esta importancia, se conoce relativamente poco sobre la misma en Castilla durante el periodo Trastámara. Por tanto, el objetivo de la presente propuesta es establecer una primera aproximación a la evolución del gasto militar en Castilla desde 1369 hasta 1516. Para ello, nos centraremos en el gasto militar ordinario, ejecutado con independencia de la situación de guerra o paz del reino, con cuatro puntos de interés. 1) ¿Por qué se gastó? La estructura de los gastos defensivos y ofensivos, los conceptos en que se dividía cada una de estas categorías y su evolución a lo largo del tiempo. 2) ¿Cuánto se gastó? Esbozo de cuantificación para algunos momentos determinados, en que las fuentes nos permiten establecer series de relativa precisión: el periodo comprendido entre finales del reinado de Juan II y mediados del reinado de Enrique IV y, especialmente, la época de los Reyes Católicos. Esto permitirá observar el peso de estas obligaciones sobre el total de ingresos, estimar su impacto en el déficit y en la financiación crediticia. Igualmente, comprobar el grado de elasticidad de estas partidas ante los conflictos bélicos. 3) ¿Cómo se gastó? La organización establecida para la gestión del gasto militar, con especial atención a su impacto en las crecientes burocracias, así como en la inserción de agentes privados en las dinámicas estatales. Esto permitirá calibrar hasta qué punto el gasto militar ejerció la tracción en el desarrollo de las haciendas públicas. 4) ¿Dónde y cuándo se gastó? Importancia del gasto militar en la configuración de flujos financieros que permitieron gastar cada vez con mayor flexibilidad, tanto en lo que respecta a la colocación de las cantidades fuera de Castilla como en lo referido a los tiempos de pago. El análisis de estos puntos permitirá comprender mejor el papel central de los ejércitos en la conformación del estado en general, y la fiscalidad en particular, posibilitando una conceptualización más adecuada del sentido de tales procesos.

ORTEGO RICO, Pablo (Universidad de Málaga, España), *Transferencias económicas, redes financieras e integración en la financiación de la guerra de Granada (1482-1492)*.

La financiación de la guerra final contra Granada, entre 1482 y 1492, exigió a la monarquía castellana articular mecanismos complejos de transferencia y adelanto de capitales que permiten constatar las dinámicas de integración entre oficinas de administración de ingresos y gastos, así como la diversificación en las formas de pago los beneficiarios, y el recurso a formas de endeudamiento, anticipo y crédito, alguna de ellas inéditas hasta ese momento. A partir de estas premisas, esta comunicación propone profundizar en el impacto de estos fenómenos en la integración financiera y económica dentro de Castilla, pero también en el marco internacional, a partir del estudio de la transferencias de renta realizadas en las oficinas de tesorería territorial y central de la bul de cruzada, cuya detallada contabilidad –conocida por primera vez para este contexto aporta información pormenorizada sobre los nexos sostenidos entre la diversidad d agentes que gestionaron capitales destinados a financiar la guerra, y sobre los flujos d capital y transferencias de renta entre territorios y agentes.

MIQUEL MILIAN, Laura (Universidad del País Vasco, España), *La taula de Canvi de Barcelona: financiación y control del gasto municipal (siglo XV)*.

En 1401 se inauguró en Barcelona la *Taula de Canvi*, un banco público con una característica particular: solo podía prestar dinero al municipio. Así pues, desde su fundación la *Taula* se convirtió en un mecanismo de financiación más a disposición del tesorero de la ciudad. Pocos años después, los dirigentes municipales y los del banco concluyeron que la relación entre la tesorería y la *Taula* podía resultar peligrosa para esta y hasta llevarla a la ruina, motivo por el cual decidieron regularla con la creación de lo que podríamos llamar un presupuesto. A partir de entonces, los administradores del banco pasaron a tener un control más directo de las finanzas municipales, obteniendo la potestad de negarse a efectuar más pagos en nombre de la ciudad si esta había gastado a lo largo de un año demasiado. La aparentemente perfecta simbiosis entre la *Taula* y la tesorería de la capital catalana se mantuvo hasta el estallido de la guerra civil catalana en 1462

GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (Universidad de Málaga, España), *Málaga y el mercado cerealero en Andalucía: el gasto de las armadas (c. 1500-c. 1550)*.

Málaga se había convertido en un destino para los cereales de la Baja Andalucía después de la conquista, los estímulos para esta realidad fueron diversos, pero el imperativo económico que los regía tiene una lógica aplastante. La dominación castellana permitió la integración en un único eje comercial de Sevilla y Córdoba, dos zonas con enorme potencial cerealero, y Málaga a través de Antequera. El déficit crónico de pan que padecía la zona, junto con la necesidad de satisfacer la creciente demanda de pan para las armadas destinadas a mantener los presidios norteafricanos, que tienen su base en la ciudad, y la integración del tráfico comercial de su puerto con los otros grandes centros de abastecimiento para las guerras en el exterior (Italia, África, Francia) explican esta actividad que duró todo el siglo XVI. Junto a lo ya sabido (López de Coca, López Beltrán y otros), la existencia de una rica documentación procedente de los concejos del obispado y de los protocolos notariales de la zona, autorizan a un estudio de medio plazo para el mercado del cereal, tanto en lo que se refiere al estudio de la demanda como a las oscilaciones en el precio que el ajuste con la oferta andaluza tuvo en este tráfico que, a su vez, es incomprensible sin una creciente integración de mercados a través del mencionado eje Sevilla-Córdoba-Málaga. La Corona protegió siempre el puerto malagueño como punto de salida para el aprovisionamiento de las armadas, autorizando la exportación de cereales al menos desde 1500, algo que se acentúa de manera notable a partir de las expediciones de conquista en el Norte de África en el primer decenio del siglo XVI. El hecho de que las cuentas del pagador de las armadas Diego de Cazalla se hayan conservado en su integridad para más de medio siglo, tanto en su versión de cuentas saldadas procedentes del archivo familiar como en la Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo General de Simancas, autoriza a estudiar tanto los precios del trigo en origen como los gastos de transporte hasta el puerto de Málaga, donde confluirán tanto los trigos de las zonas más próximas (la altiplanicie rondeña) como los más lejanos, Jaén, Sevilla o Córdoba. De manera complementaria la fabricación de bizcocho para los navíos aparece con el mismo detalle en esta documentación. El propósito de esta aportación es estudiar este tráfico en su triple vertiente de: a) el monto para la real hacienda del pan para las armadas; b) origen y fluctuaciones del precio del trigo y la harina en origen y estudio de los gastos de intermediación, a través de un negocio cada vez más especializado, en el que los gastos de transporte suponen una parte sustancial tanto del importe final como del negocio en torno a los cereales; c) la integración de las diversas zonas productoras en un mismo mercado.

ESCRIBANO PÁEZ, José Miguel (Universidad Pablo de Olavide, España), *Guerra, frontera y gasto militar: el papel de la redistribución de recursos en la incorporación de Navarra (1512-1557)*.

El estudio del papel de las finanzas reales en la configuración de importantes vínculos ha permitido entender mejor la articulación política de la Monarquía Hispánica. Sin embargo, es poco lo que sabemos sobre el impacto de las estructuras del gasto en las relaciones políticas que la vertebraban. Esto es especialmente cierto para el caso de los procesos de incorporación territorial resultado de conquistas militares. Diversos historiadores han demostrado que el éxito de estos procesos estaba condicionado por múltiples negociaciones políticas. Nuestra propuesta pretende ir más allá estudiando cómo y por qué el gasto militar (el mayor capítulo de gasto de la Monarquía) influyó en la incorporación política de Navarra durante la primera mitad del siglo XVI. Además de conocer mejor este proceso, nuestro trabajo pretende arrojar luz sobre las particulares relaciones políticas de los territorios fronterizos que, como Navarra, atraían la mayor parte del gasto militar.

SALAS ALMELA, Luis (Universidad de Córdoba, España), *¿Una diferencia imperceptible? Lo público y lo privado en los estados señoriales: la perspectiva del gasto a partir del ejemplo del ducado de Medina Sidonia (ss. XVI y XVII)*.

Es un tópico historiográfico ya bastante consolidado referirse al papel colectivo –o social en sentido amplio– de los estados señoriales en la Europa de la Edad Moderna con el término de «institución público-privada». Seguramente el éxito de esta etiqueta, que sintetiza una situación a caballo entre dos realidades diversas, es en parte responsable de que, en realidad, no se haya reflexionado mucho en torno a su significado. A partir del ejemplo de la casa de Medina Sidonia, proponemos en esta comunicación una amplia reflexión en torno a la naturaleza y sentido del gasto señorial en todo aquello que redundaba –o se entiende que debía hacerlo– en beneficio de la *res publica*, tanto del propio estado señorial como, de forma más indirecta, de la monarquía en su conjunto. Para ello, vamos a distinguir cinco categorías concretas de inversión de los recursos a disposición de los aristócratas: gasto en justicia, en defensa, en infraestructuras, en beneficencia y, finalmente, en imagen institucional. Con todo ello esperamos aportar algunas ideas para el debate.

MARÈCHAUX, Benoît (Universidad Complutense de Madrid, España), *Los asientos de galeras genoveses: evolución, gestión e implicaciones del gasto (1528-1650)*.

A lo largo de esta última década, el interés renovado hacia el gasto militar ha contribuido a reconsiderar la relación entre Estado, guerra y finanzas, y en particular, a poner el foco en el papel que los emprendedores militares jugaron sobre la movilización y gestión del dinero. Para profundizar en esta cuestión en el ámbito de las flotas mediterráneas de la Monarquía Hispánica, es preciso reconstruir las partidas concretas del gasto y analizar su gestión y control, así como los circuitos financieros que sustentaban los pagos realizados tanto *por* los contratistas que *para* los contratistas. A partir de fondos del Archivo General de Simancas y de fuentes privadas genovesas, este trabajo analiza los gastos asumidos para sufragar los servicios navales prestados por los *asentistas de galeras* de la escuadra de Génova entre 1528 y 1650. Propone explicitar tanto la gestión del gasto, como la evolución a largo plazo de la composición, temporalidad y cuantía de los fondos movilizados para dicho fin. Más que la simple transferencia de fondos públicos captados por la administración central y gastados directamente en los teatros militares, el análisis muestra que el dinero era movilizado mediante la colaboración con emprendedores militares y entidades jurisdiccionales cuyo protagonismo en la gestión internacional del gasto, a pesar de ser central, no es todavía bien conocido.

ANDRÉS UCENDO, José Ignacio (Universidad del País Vasco/EHU, España,) y **LANZA GARCÍA, Ramón** (Universidad Autónoma de Madrid, España), *Fiscalidad y desigualdad económica regional desde la perspectiva del gasto en España del siglo XVII*.

Un aspecto muy importante del sistema fiscal de la España de los Austrias era que la mayor parte del gasto se localizaba en el exterior. Algunos pensadores políticos como Baltasar Álamos de Barrientos sostenían que esta era una de las principales razones de la postración económica de Castilla, incluso más que la carga tributaria, realmente elevada, que soportaban los contribuyentes. Más recientemente, I.A.A. Thompson ha sostenido la tesis de que el gasto militar pudo contribuir a mantener la actividad económica en determinadas regiones, compensando el declive experimentado por las oportunidades puramente comerciales, y a profundizar, en comparación con las regiones del interior, las diferencias económicas regionales. Sin duda, el papel que desempeñó el gasto público en la reconstrucción de la economía española que se observa en algunas regiones en la segunda mitad del siglo XVII merece atención y es en ese sentido en el que se orienta la presentación investigación, concretamente en el examen de las principales partidas del gasto de la hacienda real, que eran el servicio de la deuda y el gasto militar.

ENA SANJUÁN, Iñigo (European University Institute), *Los reglamentos de dotación: gasto, deuda y reforma municipal (1760-1788)*

A pesar de su importancia en términos cualitativos y cuantitativos, las haciendas locales de la monarquía española han sido objeto de una menor atención historiográfica que la Real Hacienda. Esta comunicación pretende contribuir a corregir ese desequilibrio examinando uno de los ejes de las llamadas reformas de propios y arbitrios, emprendidas en 1760, a saber, los reglamentos de dotación municipales. Estos presupuestos anuales eran elaborados en la Contaduría General de Propios y Arbitrios a partir de la información remitida por los actores locales por medio de las contadurías provinciales. A través de varios casos de estudio de la Corona de Aragón española, la ponencia examina la participación de diferentes actores en la elaboración de los reglamentos, la estructura de estos documentos (con especial atención a las partidas de gasto) y su ejecución, así como las consecuencias que se derivaron de su puesta en marcha. Los reglamentos de dotación tuvieron un impacto significativo en la gestión de los recursos locales, la provisión de servicios por parte de los ayuntamientos y la distribución de recursos. Además, la regulación de gastos e ingresos permite revisitar los procesos de formación del Estado moderno desde una óptica diferente.

SOLBES FERRI, Sergio (Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España), *El suministro de vestuario al ejército español a través del Banco de San Carlos.*

Tras haber tenido la oportunidad de analizar en diversas publicaciones recientes las distintas fórmulas de provisión del vestuario de los ejércitos por parte de la Monarquía española en el siglo XVIII —muy especialmente el asiento general otorgado y gestionado por la compañía de Bacardí, Mestres y Sierra entre 1763 y 1784—, pretendemos estudiar en este caso la actividad de la institución que le sucedió en dicho encargo como fue el Banco Nacional de San Carlos. Las nuevas condiciones negociadas con el banco incorporan un importante cambio de criterio en el modelo de provisión. Sobre todo, por el recurso a la vía de administración directa por cuenta de la Real Hacienda a cambio, no del beneficio derivado de un contrato, sino de un porcentaje garantizado sobre unos eventuales beneficios (la décima parte de los costes asumidos). No habían transcurrido dos años cuando la dirección de provisiones del Banco de San Carlos informaba al rey que el negocio, según la propuesta planteada, resultaba poco menos que irrealizable. Resulta pertinente, por tanto, conocer en qué condiciones y circunstancias se comprometió el banco a fabricar los uniformes y a presentar sus balances en la Tesorería General.